



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL

OFICIO

TRD-121.1.18.01.00000005.10.2026000507

Palmira, 10 de abril de 2026

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta a petición

Cordial Saludo.

En atención a su petición distinguida con el Radicado 20260187331, en la que nos da a conocer la aparente ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia en un sector del Barrio Olímpico, comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición en el presente oficio.

Sea lo primero decir que el día 6 de abril de 2026, se realizó visita desde la Subsecretaría por parte de los funcionarios Jaime Andrés Guerra Palacios, Carlos Arturo Cortés Hurtado y Leonel Grisales Muñoz, tal como da cuenta el Informe de Visita TRD-121.1.26.18.00000039.12.2026000086 (20260140233). En el desarrollo de la visita se lograron identificar los hechos por usted narrados, pero no fue posible identificar los responsables de los comportamientos, por cuanto al momento de la visita después de tocar en la vivienda anexa al lugar en el que se vislumbró el cerramiento no se encontró alguna persona después de tocar en la misma, así como no se encontraron personas en el lugar en el que se vislumbró un endurecimiento de la zona verde o blanda. Sin embargo, una persona se acercó a los funcionarios en desarrollo de la visita proporcionando información en forma anónima en relación con el aparente nombre de la persona que residiría en la vivienda y su número de celular.

Atendiendo que es el Inspector de Convivencia y Paz, la autoridad competente para ejercer la función de policía y determinar conforme al proceso verbal abreviado, la existencia o no de comportamientos contrarios a la convivencia, a través de Nota Interna TRD-121.1.26.18.00000005.13.2026000124 de 10 de abril de 2026 (20260147113), se procedió a surtir el traslado a este de los hechos, conforme corresponde al tenor de los Artículos 16, 206 y 223 del CNSCC (Ley 1801 de 2016), para efectos del conocimiento de los aparentes comportamientos contrarios a la integridad y cuidado del espacio público y así como contrarios a la integridad urbanística. Se adjunta evidencia del traslado.

Finalmente atendiendo que su petición se presentó en forma anónima sin indicación de ningún medio para recibir la respuesta ni datos de contacto, la presente respuesta se publica por el término de diez (10) días hábiles en la página web de la Alcaldía de Palmira (www.palmira.gov.co) y en Cartelera de acceso público a la Subsecretaría, en el Cuarto Piso del CAMP, en la dirección visible al pie del oficio.

Atentamente,

SANDRA LORENA OSPINA SALAMANCA
Subsecretaria de Inspección y Control

Proyectó: Jamie McGregor Arango Castañeda – Profesional Universitario Grado 2
Revisó: Sandra Lorena Ospina Salamanca – Subsecretaria de Inspección y Control
Aprobó: Sandra Lorena Ospina Salamanca – Subsecretaria de Inspección y Control



Alcaldía de Palmira

Jamie McGregor Arango Castañeda <[REDACTED]@palmira.gov.co>

PARA REPARTO - NOTA INTERNA TRD-121.1.26.18.00000005.13.2026000124 DE 10-04-2026 (20260147113) - RADICADO 20260187331 A INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ

1 mensaje

Jamie McGregor Arango Castañeda <[REDACTED]@palmira.gov.co>

10 de abril de 2026 a las 3:56 p.m.

Para: Tatiana Zuniga Gaviria <[REDACTED]@palmira.gov.co>

CC: Sandra Lorena Ospina Salamanca <[REDACTED]@palmira.gov.co>

CCO: Jamie McGregor Arango Castañeda <[REDACTED]@palmira.gov.co>

Señor

INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ (REPARTO)

Cordial saludo

Respetuosamente me permito remitir la Nota Interna TRD-121.1.26.18.00000005.13.2026000124 de 10 de abril de 2026 (20260147113), a través de la cual se traslada el Radicado 20260187331 y el Informe de Visita TRD-121.1.26.18.00000039.12.2026000086 (20260140233). Se adjuntan los referidos documentos.

Cordialmente,



Alcaldía de Palmira

Jamie McGregor Arango Castañeda

Profesional Universitario - Subsecretaría de Inspección y control

Secretaría de Gobierno

Teléfono (602) 2856121 - Calle 30 No. 29 - 39 Palmira, Valle / Cod.postal 763533

ventanillaunica@palmira.gov.co

3 archivos adjuntos



TRD-121.1.26.18.00000005.13.2026000124 20260147113 - 2026187331 A INSPECTOR.pdf

652K



20260187331.pdf

376K



TRD-121.1.26.18.00000039.12.2026000086 20260140233 - 20260187331 INFORME.pdf

2025K